

Asunto: Comisión diligencia de secuestro.
Despacho Comisorio Nro 2022-0002-00
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SALAMINA CALDAS.

RECIBIDO hoy cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022), en la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Aranzazu Caldas, el Despacho Comisorio Nro 02-2022, procedente del Juzgado Civil del Circuito de Salamina Caldas, para la diligencia de Secuestro sobre los bienes inmuebles con folios de matrícula Nro 118-164410 y 118-8683, ubicados en el barrio la Milagrosa y barrio el progreso de la jurisdicción de Aranzazu Caldas.

Radicado bajo el Nro 2021-003 del L.R. DE COMISIONES CIVILES.

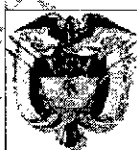
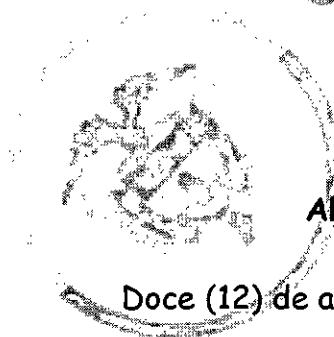


ROGELIO GÓMEZ GRAJALES.
SECRETARIO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCO MU



ARANZAZU - CALDAS

Doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022),

AUXILIESE Y DEVUELVESE el Despacho comisorio Nro 02-2022, procedente del o del Juzgado Civil del Circuito de Salamina.

Como consecuencia de lo anterior, se fija como fecha para llevar a efecto la respectiva diligencia de secuestro los bienes inmuebles con folios de matrícula Nro 118-16410 y 118-8633, ubicados en el barrio la Milagrosa y barrio el progreso de la jurisdicción de Aranzazu Caldas, la del día miércoles treinta y uno (31) de agosto del presente año, a partir de las 8:30 de la mañana.

Asunto: Comisión diligencia de secuestro.
Despacho Comisorio Nro 2022-0002-00
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SALAMINA CALDAS.

Se Designa como secuestre a la empresa DINAMIZAR S.A, a quien se le notificará la designación por el medio más eficaz, a quien se le hará saber el contenido de los artículos 49 y 52 del C. G. P.

Los honorarios provisionales por la asistencia a la diligencia, los asignó el Juez Comitente, en la suma de CIENTO VEINT MIL PESOS, MIL PESOS que deberán ser cancelados por la parte ejecutante. Líbrese por secretaria el respectivo oficio de notificación.

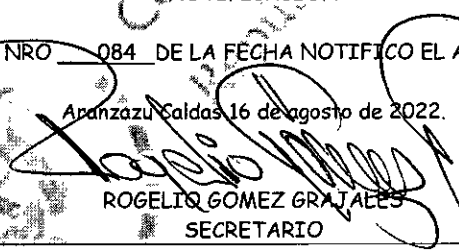
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


RODRIGO ÁLVAREZ ARAGÓN
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ARANZAZU CALDAS
NOTIFICACION

EN ESTADO NRO 084 DE LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

Aranzazu Caldas 16 de agosto de 2022.


ROGELIO GOMEZ GRAJALES
SECRETARIO